

Anexo 1
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Programa presupuestario Promoción de la Igualdad Sustantiva y Desarrollo Integral de las Mujeres.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/08/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/12/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Alejandra Anguiano González	Unidad administrativa: Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de los Programas determinados en el Programa Anual de Evaluación 2025, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin mejorar la gestión y consecución de resultados de manera eficaz y eficiente, la rendición de cuentas y la transparencia.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> ● Verificar el avance en la atención del problema o necesidad para la que fue creado el programa sujeto de evaluación. ● Verificar los resultados obtenidos y la alineación de los objetivos del programa sujeto de evaluación hacia los objetivos de desarrollo estatal y nacional. ● Verificar la contribución y el destino de los recursos en la prestación de los bienes y servicios que componen al programa. ● Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas ● Valorar los cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anteriores. ● Analizar la evolución de la cobertura y su eficiencia. ● Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos. ● Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la administración y ejecución de los recursos federales sujetos de evaluación, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la calidad del Gasto Público.	
Instrumentos de recolección de información: Información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa presupuestario.	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros <u>X</u> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<ul style="list-style-type: none"> ● Información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa Presupuestario. ● Información adicional que el Evaluador Externo consideró necesaria para justificar su análisis. 	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> ● Los resultados esperados del Programa sujeto de evaluación se encuentran alineados con los instrumentos de planeación federal y la normatividad estatal aplicable. ● Los indicadores a nivel de Componente cumplen de manera parcial con los criterios CREMAA. 	

2. Principales Hallazgos de la evaluación

- No se identifican las fichas técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario Promoción de la Igualdad Sustantiva y Desarrollo Integral de las Mujeres.
- El Programa presupuestario cuenta con dieciséis indicadores a nivel de Componente, los cuales miden en su totalidad la dimensión de eficacia
- Los recursos fueron destinados a bienes y servicios enfocados en el fortalecimiento de la igualdad sustantiva de género, y la atención y prevención de la violencia de género.
- No se identifica información desagregada de los montos recaudados (ministrados) y el presupuesto devengado.
- La SEIMUJER cuenta con una estrategia de cobertura en la que se identifica la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.
- Para el ejercicio fiscal 2024 la población atendida aumentó de manera significativa.
- El rango de costo efectividad para el periodo evaluado se situó en “rechazable”
- El Programa presupuestario Promoción de la Igualdad Sustantiva y Desarrollo Integral de las Mujeres, no ha sido objeto de evaluaciones externas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los indicadores a nivel de Fin y Propósito cumplen con el criterio de relevancia.
- Las metas programadas a nivel de Fin y Propósito fueron alcanzadas en su totalidad.
- Las metas programadas en los indicadores a nivel de Componente fueron alcanzadas en su totalidad, durante el ejercicio fiscal evaluado.
- Los recursos del Programa presupuestario se destinaron a acciones alineadas con la promoción de la igualdad sustantiva y el desarrollo integral de las mujeres.
- El Programa presupuestario cuenta con una estrategia de cobertura.
- Se identifica la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.
- Para el ejercicio fiscal 2024, las mujeres atendidas aumentaron significativamente.
- El Programa presupuestario sujeto de evaluación cuenta con información suficiente para ser evaluado.

2.2.2 Oportunidades:

- Guía rápida para el llenado de la Ficha Técnica del Indicador. Unidad de Planeación y Evaluación de Desempeño, permite llenar de acuerdo a la normatividad las Fichas Técnicas de los Indicadores.
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico publicados por el CONAC, ofrecen criterios mediante los cuales es posible verificar si su expresión permite valorar el nivel de logro de un programa.
- SHCP, Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados específica la forma correcta de redactar los indicadores.
- Fortalecer los procesos de planeación financiera y programación del gasto.
- Existe normatividad estatal y federal que priorizan la atención y prevención de la violencia de género y la igualdad sustantiva.

2.2.3 Debilidades:

- Los indicadores a nivel de Componente cumplen de manera parcial con los criterios CREMAA.
- No se identifican las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa sujeto de evaluación ni algún documento oficial que defina las características de las variables que alimentan los indicadores estratégicos.
- Los indicadores a nivel de Componente no cumplen con las reglas de redacción.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

- La falta de información desagregada sobre recursos recaudados (ministrados) y presupuesto devengado limita el análisis integral del comportamiento del gasto.
- El costo-efectividad para el periodo evaluado presenta un rango rechazable.

2.3.4 Amenazas:

- El Programa presupuestario no cuenta con evaluaciones externas.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El objetivo del Programa presupuestario Promoción de la Igualdad Sustantiva y Desarrollo Integral de las Mujeres se orienta a contribuir a la generación de condiciones de vida digna para las Mujeres, Adolescentes y Niñas del estado de Michoacán, mediante la implementación de programas, acciones y servicios de prevención y atención de la violencia de género; en este sentido, se concluye que los resultados esperados del Programa se encuentran alineados con los instrumentos de planeación federal y con el marco normativo aplicable en materia de igualdad sustantiva y erradicación de la violencia de género.

Para el ejercicio fiscal 2024, se observó el cumplimiento de las metas programadas en los indicadores de gestión y de resultado reportados en la MIR; sin embargo, la ausencia de información correspondiente a los ejercicios fiscales 2022 y 2023, así como la falta de continuidad metodológica de los indicadores, limita el análisis del comportamiento interanual de los resultados y del cumplimiento de las metas durante el periodo evaluado.

De acuerdo con la MIR del Programa presupuestario sujeto de evaluación, los indicadores a nivel de Fin y Propósito cumplen con los criterios CREMAA establecidos por el CONAC, por lo que resultan pertinentes para medir los resultados estratégicos del Programa; no obstante, los indicadores a nivel de Componente presentan áreas de mejora en su construcción, ya que no cumplen con los criterios metodológicos establecidos en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, lo que afecta la claridad, relevancia y adecuación de la medición de los bienes y servicios entregados.

Si bien el Programa cuenta con Fichas Técnicas de los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes, se identifican áreas de oportunidad que limitan su contribución a la evaluabilidad del diseño. Entre ellas destacan la falta de identificación de la unidad administrativa responsable de emitir la información para algunas variables, la utilización de medios de verificación genéricos que remiten de manera general al portal de transparencia sin acceso directo a la información específica, así como inconsistencias entre los indicadores definidos en la MIR y los reportados en las Fichas Técnicas, particularmente a nivel de Componente.

Por otra parte, si bien la definición de la población potencial y objetivo es congruente con el marco normativo federal y cuenta con sustento estadístico oficial, la información disponible sobre la cobertura se presenta de manera agregada, lo que limita el análisis detallado del comportamiento de la atención. Asimismo, el análisis presupuestario del periodo 2022–2024 muestra ajustes recurrentes a la baja del presupuesto autorizado y niveles de ejercicio reducidos, particularmente en 2024.

Finalmente, se identifica que el Programa presupuestario sujeto de evaluación no ha sido objeto de evaluaciones previas ni cuenta con ASM definidos en ejercicios anteriores, lo que limita la retroalimentación institucional. Por lo anterior, se concluye que resulta necesario fortalecer la estandarización de los indicadores, la elaboración de fichas técnicas, la homologación metodológica entre ejercicios fiscales y los procesos de seguimiento y evaluación, a fin de consolidar un enfoque de gestión orientado a resultados que permita la mejora continua del Programa presupuestario.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1. Adecuar los indicadores del Programa para que cumplan con los Criterios CREMAA, validándolos mediante los Lineamientos del CONAC, con el objeto de asegurar la calidad y relevancia de los indicadores.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación
2. Actualizar la Ficha Técnica del indicador a nivel de Propósito, identificando la unidad administrativa responsable y definiendo medios de verificación específicos, con el objeto de fortalecer la evaluabilidad del diseño del Programa presupuestario.
3. Verificar los objetivos a nivel de Componente de acuerdo con las reglas de sintaxis establecidas en distintas guías, con el objeto de asegurar que los bienes y servicios estén correctamente definidos como productos terminados o servicios proporcionados.
4. Actualizar y homologar las Fichas Técnicas de los indicadores a nivel de Componente, asegurando su congruencia con los objetivos establecidos en la MIR, con el objeto de fortalecer la evaluabilidad y consistencia metodológica del Programa presupuestario.
5. Fortalecer los mecanismos de registro y reporte presupuestario del Pp, con el objeto de contar con información desagregada y consistente sobre los recursos recaudados (ministrados) y el presupuesto devengado, que permita un análisis integral y oportuno del ejercicio del gasto.
6. Reorientar la planeación operativa del Programa hacia la ampliación progresiva de la población atendida, mediante la priorización territorial y poblacional, con el objeto de incrementar los niveles de cobertura.
7. Ajustar los procesos de programación y registro presupuestario para asegurar la correspondencia entre el gasto ejercido y la población atendida, fortaleciendo la medición del costo-efectividad del Programa sujeto de evaluación.
8. Promover la realización de evaluaciones externas periódicas del Programa presupuestario y dar seguimiento a sus resultados, con el objeto de fortalecer el desempeño del Pp.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Arturo Alejandro Preciado Marín
4.2 Cargo: Subdirector de Gasto Público y PbR SED.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC
4.4 Principales colaboradores: Oswaldo Mena de la Cruz Oswaldo Benítez González
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: apreciadom@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 3669 5550 ext. 604

5. Identificación del (los) Programa(s)
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Promoción de la Igualdad Sustantiva y Desarrollo Integral de las Mujeres
5.2 Siglas: 4K
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___

5. Identificación del (los) Programa(s)	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Alejandra Anguiano González	Unidad administrativa: Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: Convenio
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___ Convenio de colaboración Institucional___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo
6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://cpladem.michoacan.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: http://187.174.190.2:8080/pbr-sed/